



**Iluminación y
Regulación LED**





SENSORES

La utilización de sensores junto con la tecnología led nos aportan varios beneficios. El que más podemos resaltar es un mayor ahorro, ya que una luz se encenderá solo cuando sea necesario.

Disponemos de dos tipos de tecnologías de detección:

- IR, mediante infrarrojos se consigue unos buenos resultados de detección en los casos que existe visión directa.
- MW, con la detección con microondas se puede detectar movimiento incluso detrás de objetos, cristales o paredes.

Todos nuestros sensores tienen una garantía de 2 años.



SENSORES **MOVIMIENTO MW (microondas)**



Los sensores de movimiento por microondas permiten regular el encendido y apagado de las luminarias en función de la presencia o ausencia de personas, gracias a la detección de diferencia de temperatura. Cuando el sistema detecta una diferencia, se activan (y se enciende la luminaria). Y cuando vuelve a la temperatura anterior, se desactivan (se apaga la luminaria).

SENSORES **ESCALERAS**



Los sensores de escaleras pueden ser de 2 tipos: sensores de presencia o crepusculares. Trabajan con el mismo patrón de orden de encendido y apagado que los comunes, con la diferencia de que estos dan la orden a las tiras led o proyectores de kit de escalera. Esto es: el sensor de movimiento de escalera detectará la presencia y dará la orden de encendido de luminarias de escalera conectadas, así como la orden según luz ambiente (en el caso del crepuscular).

SENSORES **MOVIMIENTO IR (infrarrojos)**



Los sensores de movimiento por infrarrojos permiten regular el encendido y apagado de las luminarias en función de la presencia o ausencia de personas, gracias al cambio en longitud de onda emitido. Emiten ondas de una longitud determinada, que se cortan cuando atraviesa una persona físican permitiendo el encendido de luminarias; volviendo a estado original (apagado), cuando la persona se va, volviendo la onda a su estado original de transmisión.

SENSORES **CREPUSCULARES**



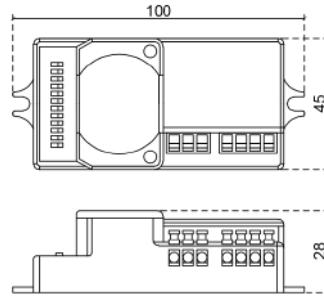
Los sensores crepusculares condicionan el encendido o apagado de las luminarias en función de la luminosidad ambiente presente configurada. Son capaces de detectar una disminución de porcentaje de luminosidad, ordenando a la luminaria que se encienda, revirtiendo el proceso (apagado) cuando la luminosidad vuelve. Suelen ir ligados a regulación de la intensidad de luz de la luminaria entre 0-50%, en función a la cantidad de flujo lumínico ambiente.



SENSORES MOVIMIENTO MW

01

Sensor movimiento MW (microondas)



**1-10V
SUPERFICIE**

IP



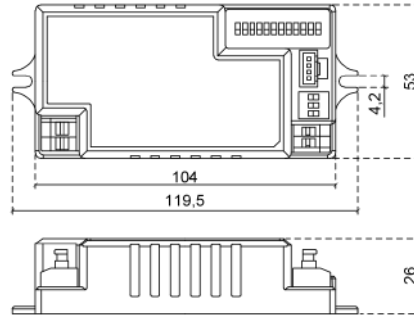
20

-35°
70°

Referencia	Tensión entrada	Ángulo detección	Distancia detección	Medidas (mm)
SM19V	220-240V AC	30°-150°	8m	100x28x45

- Identifica el día y la noche automáticamente.
- No le afecta la temperatura y la humedad ambiente.

Sensor movimiento MW (microondas)



SUPERFICIE

IP



20

-20°
50°

Referencia	Tensión entrada	Ángulo detección	Distancia detección	Medidas (mm)
SMA8025	220-240V AC	30°-150°	Ø 12x6 m	119.5x26x53

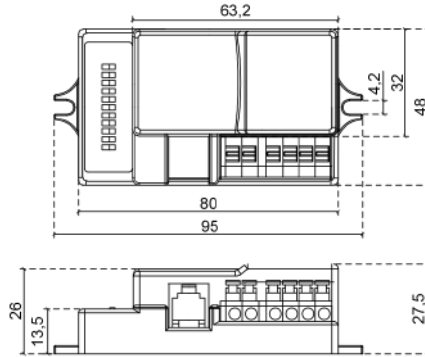
- Altura de montaje máxima de 6m.
- Tiempo de espera de 5 seg a 30 min configurable.
- Driver incluido.



SENSORES MOVIMIENTO MW

01

Sensor movimiento y crepuscular



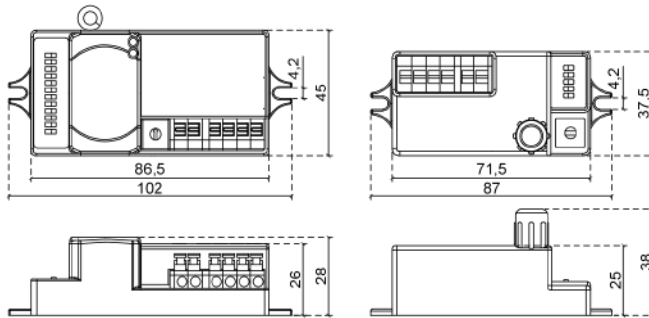
**1-10V
SUPERFICIE**

IP
20 | -20°
60°

Referencia	Tensión entrada	Ángulo detección	Distancia de detección	Consumo	Medidas (mm)
SM403V	220-240V AC	30°-150°	Ø 8x15 m	<0.1W	95x27.5x48

- Altura de montaje máxima de 15m.
- Tiempo de espera de 5 seg a 30 min configurable.
- Función de detección de luz diurna.
- Antena incluida.

Sensor movimiento regulación 10-50% + Receptor RF



**1-10V
SUPERFICIE**

IP
20 | -20°
60°

SM18VRF

SM14RF

Referencia	Tensión entrada	Ángulo detección	Distancia detección	Medidas (mm)
SENSOR MOVIMIENTO: SM18VRF	220-240V AC	30°-150°	Interior: 30m Exterior: 100m	102x45x28
RECEPTOR RADIOFRECUENCIA: SM14RF	220-240V AC	-	Interior: 30m Exterior: 100m	87x37.5x38

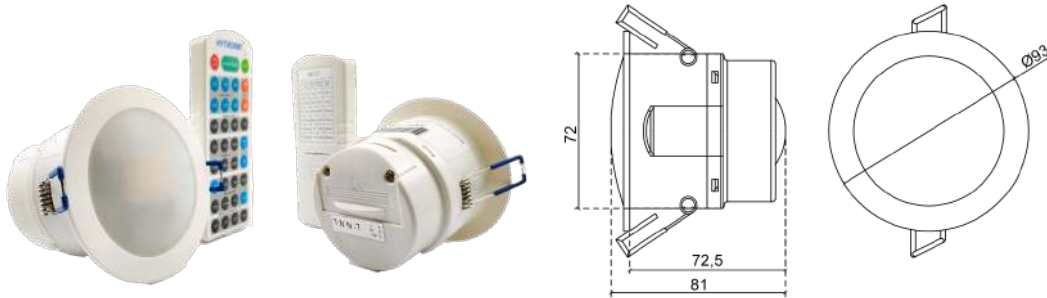
- Posibilidad de regulación hasta 50%.
- Posibilidad de activar sensor con tiempo.
- Hasta 10 canales.
- Ajuste de tiempo standby de 0, 10 seg, 1, 5, 10, 30 min, 1 hora...
- Altura montaje: 10 metros máx.



SENSORES MOVIMIENTO MW

01

Sensor movimiento MW (microondas)



**1-10V
EMPOTRAR**

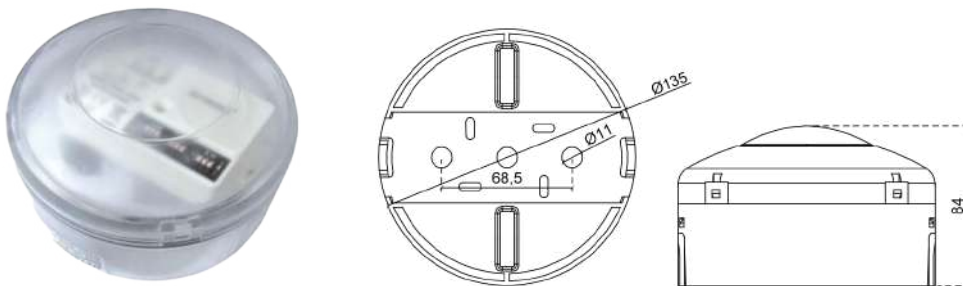
Medida Corte
Ø78 mm

IP
20 | -20°
60°

Referencia	Tensión entrada	Ángulo detección	Distancia detección	Ajuste tiempo	Medidas (mm)
PIMW110E	220-240V AC	30°-150°	12m	30 seg a 30 min	Ø 93x81

- Identifica el día y la noche automáticamente.
- Puede ajustar la luz ambiente a su gusto.
- La detección es posible a través de puertas, paneles de vidrio o paredes delgadas.
- Diámetro de instalación: 78 mm.
- Mando: PIMW110EM

Caja superficie para sensor SM



SUPERFICIE

IP
65 | -20°
60°

Referencia	Material	Medidas (mm)
SMB65	PC	Ø 135x84

- Caja para sensor de movimiento.
- Recomendada para ambientes muy húmedos.
- La caja protege el sensor del polvo y la humedad.

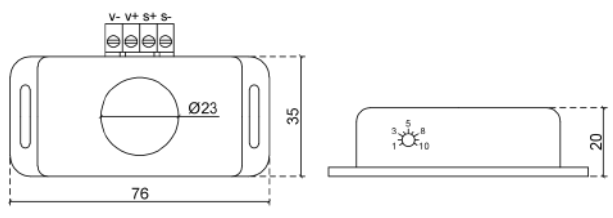


SENSORES ESCALERAS

02

Sensor crepuscular para iluminación de escaleras

SUPERFICIE



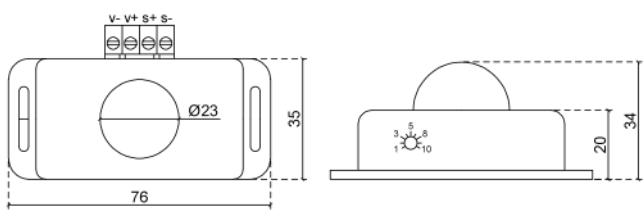
IP	
20	-20° 50°

Referencia	Tensión entrada	Ángulo detección	Distancia de detección	Corriente	Medidas (mm)
SLKE	12-24V DC	120°	¿?	<100 mA	76x35x20

• Sensor de 1 canal

Sensor PIR para iluminación de escaleras

SUPERFICIE



IP	
20	-20° 50°

Referencia	Tensión entrada	Ángulo detección	Distancia de detección	Corriente	Medidas (mm)
PIRKE	12-24V DC	120°	8m	6A	76x35x34

• Sensor de 1 canal
• Ajustable en tiempo de 1 a 10 minutos.



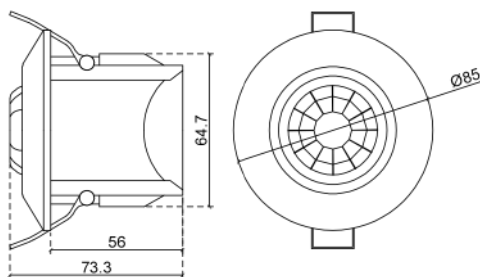
SENSORES

SENSORES MOVIMIENTO IR

03

Sensor movimiento IR 360° (infrarrojo)

**1-10V / DALI
EMPOTRAR**



Medida Corte
Ø70 mm

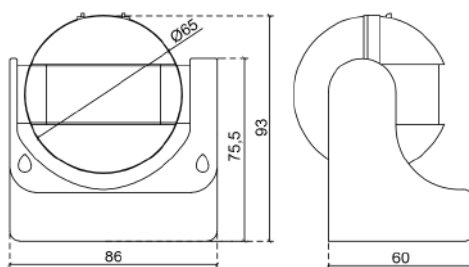
IP
20 | -20°
50°

Referencia	Regulación	Tensión entrada	Ángulo detección	Distancia de detección	Consumo	Medidas (mm)
PIR110	1-10V	220-240V AC	360°	10x3m	0.45W	Ø 85x73.3
PIRDALI	DALI	220-240V AC	360°	10x3m	0.45W	Ø 85x73.3

- Identifica el día y la noche automáticamente.
- Ajuste y luminancia de 50 a 500 lux
- Ajuste de tiempo standby de 0, 10 seg, 1, 5, 10, 30 min, 1 hora...
- Altura montaje: 5 metros máx.

Sensor movimiento IR 180° (infrarrojo)

SUPERFICIE



IP
20 | -20°
40°

Referencia	Tensión entrada	Ángulo detección	Distancia detección	Ajuste tiempo	Consumo	Medidas (mm)
PIRM180	220-240V AC	180°	10m	10 seg a 7 min	0,45W	93x86x60

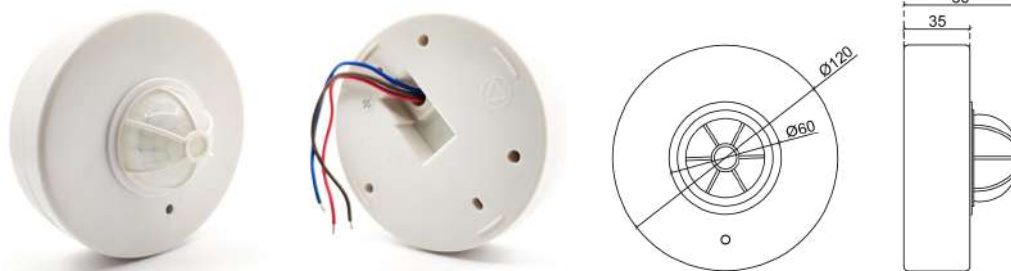
- Identifica el día y la noche automáticamente.
- Puede ajustar la luz ambiente a su gusto.
- La distancia de detección puede disminuir a temperaturas superiores a 24°.
- Altura montaje: 1.8 - 2.5 metros.



SENSORES MOVIMIENTO IR

03

Sensor movimiento IR 360° (infrarrojo)



SUPERFICIE

IP 20

Temperatura: -20° a 40°

Referencia	Tensión entrada	Ángulo detección	Distancia detección	Ajuste tiempo	Consumo	Medidas (mm)
PIRM360	220-240V AC	360°	7m	8 seg a 7 min	0,45W	Ø 120x64

- Identifica el día y la noche automáticamente.
- Puede ajustar la luz ambiente a su gusto.
- El sensor es un detector de movimiento activo, emite ondas electromagnéticas de alta frecuencia y recibe su eco.
- Detecta el más mínimo movimiento en su zona de detección. Un microprocesador activa entonces la luz "interruptor ON".
- La distancia de detección puede disminuir a temperaturas superiores a 24°.
- Altura montaje: 2 - 4 metros.

Sensor movimiento IR 360° (infrarrojo)



EMPOTRAR

Medida Corte
Ø64 mm

IP 20

Temperatura: -20° a 40°

Referencia	Tensión entrada	Ángulo detección	Distancia detección	Ajuste tiempo	Consumo	Medidas (mm)
PIRM360E	220-240V AC	360°	6m	10 seg a 7 min	0,45W	Ø 75x80

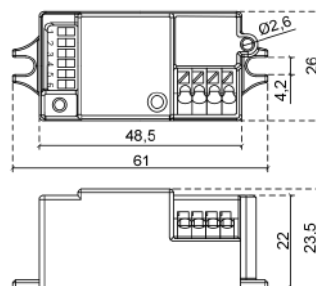
- Identifica el día y la noche automáticamente.
- Puede ajustar la luz ambiente a su gusto.
- La distancia de detección puede disminuir a temperaturas superiores a 24°.
- Altura montaje: 2.2 - 4 metros.



SENSORES CREPUSCULARES

04

Sensor crepuscular y de movimiento



SENSOR DIM

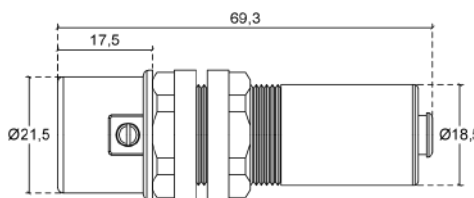
IP	
20	-20° 60°

Referencia	Tensión entrada	Ángulo detección	Distancia de detección	Consumo	Medidas (mm)
SCMOV	220-240V AC	30°-150°	Ø 10x3 m	<0.2W	61x23,5x26

- Altura de instalación máxima de 6m.
- Tiempo de espera de 5 seg a 15 min configurable.

Sensor crepuscular regulación automática 1-10V sin detección

1-10V SUPERFICIE

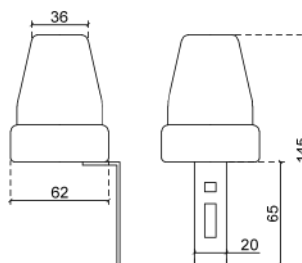


IP	
20	0° 45°

Referencia	Tensión entrada	Ángulo detección	Distancia detección	Control de la luz	Medidas (mm)
SC110	1-10V DC	90°	3-4m	100 a 2000 lux	69.3x21.47

- Regulación automática 1-10V sin detección.
- Regula la luz natural (Daylight Regulation, DLR), para luminarias equipadas con un driver led con entrada de regulación dimmer 1-10V.
- Reduce gradualmente el flujo de la luminaria cuando el nivel de iluminación supera el valor configurado.
- Posibilidad de control con el mando CRSC (no incluido).

Interruptor crepuscular



1-10V SUPERFICIE

IP	
20	-20° 60°

Referencia	Tensión entrada	Ángulo detección	Distancia de detección	Consumo	Medidas (mm)
PISC	220-240V AC	360°	6m	0.9W	80x62x36

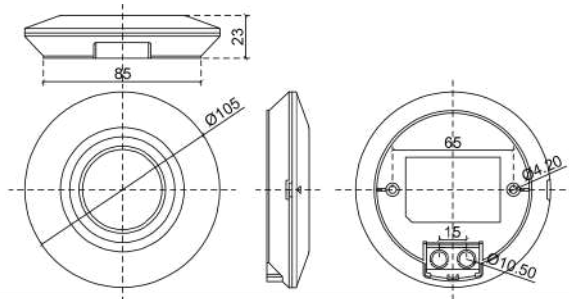
- Interruptor crepuscular que identifica el día y la noche automáticamente.
- No le afecta la temperatura y la humedad ambiente.



SENSORES CREPUSCULARES

04

Sensor crepuscular regulación automática DALI sin detección



DALI
SUPERFICIE

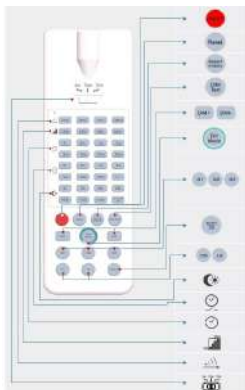
IP 20

 25°
 50°

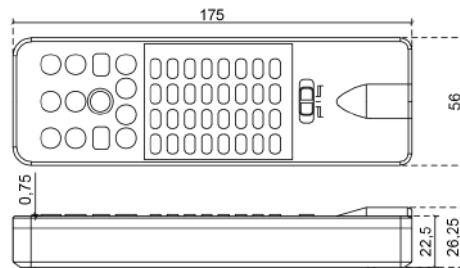
Referencia	Tensión entrada	Ángulo detección	Distancia detección	Control de la luz	Medidas (mm)
SCDALI	9.5-24V DC	90°	2.5-4m	5-1200 lux	Ø 105x23

- Regulación automática DALI sin detección.
- Regula la luz natural (Daylight Regulation, DLR), para luminarias equipadas con un driver led con entrada de regulación dimmer DALI.
- Reduce gradualmente el flujo de la luminaria cuando el nivel de iluminación supera el valor configurado.
- Posibilidad de control con el mando CRSC (no incluido).

Mando CRSC para sensor crepuscular SC110 y SCDALI



- Sensor de luz diurna.
- Período de espera.
- Tiempo de encendido.
- Nivel de atenuación.
- Área de detección.
- Distancia remota.



IP 20

 0°
 40°

Referencia	Tensión	Batería	Distancia detección	Medidas (mm)	Material
CRSC	1.5 V	2 x AAA	5-15m	175x56x27.5	ABS

- Válido para los sensores SC110 y SCDALI
- Posibilidad de configurar el área de detección, tiempo de espera, período Standby, nivel de luz en modo standby, y el modo de detección de luz.



ICONOGRAFÍA



Tipo de led



Tipo de fuente



Regulación



Temperatura de funcionamiento



Ángulo de apertura



Cinta adhesiva



Longitud del cable

IP

Índice de protección IP
Estanqueidad

IK

Índice de protección IK

FP

Factor de Potencia

Hz

Frecuencia (hercios)

CRI

Índice de reproducción cromática

lm

Flujo luminoso (lúmenes)

W

Potencia (Wattios)



Garantía europea



Certificado RoHs



Certificado FCC



Eficiencia Energética



Directiva de bajo voltaje



Compatibilidad Electromagnética

ICONOGRAFÍA

SIL Recubrimiento de silicona



Luminaria empotrable techo

UGR Índice deslumbramiento unificado



Luminaria empotrable pared

2 años GARANTÍA Años de garantía



Luminaria empotrable suelo

30.000h Vida útil del led



Luminaria de escalera superior

Tiempo de carga



Luminaria de escalera inferior

Tipo de batería



Luminaria superficie techo

APP móvil



Luminaria superficie pared

Ex Normativa ATEX (Atmósfera Explosiva)



Luminaria superficie suelo

Toma de tierra



Luminaria de esquina

Medida corte tira led

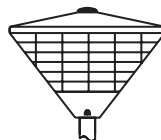


Luminaria colgante

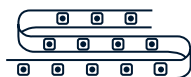
ICONOGRAFÍA



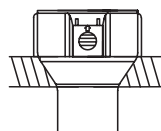
Controladores



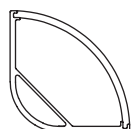
Luminarias viales



Tiras flexibles



Luminarias empotrables suelo



Perfiles tiras



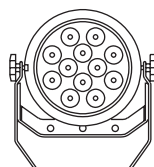
Downlights



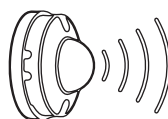
Luminarias piscina



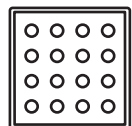
Luminarias IP65



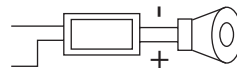
Proyectores



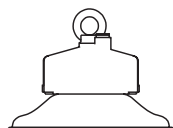
Sensores



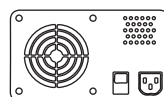
Paneles led



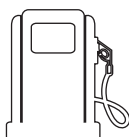
Kits de emergencia



Campanas industriales



Fuentes de alimentación



Luminarias gasolinera

CONDICIONES DE VENTA

1. CONSIDERACIONES

Las ventas de GOTE S.A., se regirán, a salvo de las efectuadas a consumidores y usuarios, por las normas descritas en este pliego de condiciones de venta de GOTE S.A. En caso de excepción ambas partes acordarán, previamente a la venta, las condiciones estipuladas, dejando por escrito todo detalle sobre ellas.

Se considera que se aceptan las condiciones de venta de GOTE S.A. desde el momento en el cual se dan de alta los clientes, aceptando con dicha firma las condiciones de GOTE S.A.

A las ventas efectuadas a consumidores y usuarios les serán de aplicación lo dispuesto en el Título IV del Libro II del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.

2. CONDICIONES DE SUMINISTRO

El comprador debe de emitir un pedido de compra por escrito, en el cual se especifique sin ningún tipo de duda los productos que desea adquirir, junto con la dirección de entrega del mismo.

Las características de los productos comunicadas en las fichas de producto, página web, catálogos, ... Tales como pesos, dimensiones, especificaciones técnicas, ... tienen meramente carácter orientativo y no vinculante, con excepción de requerimientos especiales para proyectos cerrados, los cuales se dejarán por escrito a la hora de la petición de la venta y la posterior cotización emitida por GOTE S.A.

Se considera como plazo de entrega, el método de transporte y tiempo que se acuerda a la hora de cerrar el pedido (consultar punto 3.). Los plazos de entrega serán pactados por ambas partes, no teniendo coste ninguno para GOTE S.A. el incumplimiento de los mismos, salvo previa firma de un contrato especial para dicha operación o proyecto.

Cualquier cambio que sufra la fecha de entrega acordada por cualquier factor imputado al cliente, no se considerará retraso en el mismo. Dichas causas pueden ser muy variadas por lo que citamos algún ejemplo, cambio en el pedido, modificación de los materiales, retraso en presentar alguna documentación extra necesaria...

GOTE S.A. no se responsabilizará ni hará cargo de cualquier retraso en la fecha de entrega que sea responsabilidad de la agencia o directamente del cliente o persona encargada de la recepción del envío.

Es obligación del cliente la inspección de todo el material enviado, incluso reclamando la presencia del chofer de la agencia que gestione la entrega. Se dispondrán de 24 horas para efectuar la correspondiente reclamación, en la cual se indicarán los daños producidos en la mercancía por el porte adjuntando cualquier documentación requerida como fotos, etc. Pasado ese plazo, es el cliente quien se encargará o asumirá dichos daños producidos por el transporte de la mercancía. Dentro de este punto se engloban tanto las demoras en la entrega del material.

El límite máximo para efectuar una devolución será de 30 días, una vez superado dicho plazo no se aceptará devolución ninguna. En cualquier caso, dentro del plazo estipulado el material debe de encontrarse en perfecto estado, sin uso y con los embalajes en perfecto estado. Caso de no cumplir los puntos anteriormente citados no se procederá a devolución alguna.

No se admitirán devoluciones de materiales fabricados expresamente para proyectos. Los portes derivados de la devolución, siempre correrán por cuenta del cliente y GOTE S.A. se reserva el derecho a inspeccionar la mercancía en sus instalaciones, antes de proceder a emitir el abono correspondiente.

3. TARIFAS

Los precios entregados pueden ser precios Netos o PVP (pendiente de aplicar los descuentos acordados) sin IVA ni cualquier otro impuesto, como por ejemplo la Ecotasa. Posteriormente a la venta se podrán consultar dichos impuestos extras a la venta y ajenos a GOTE S.A. en la factura. Mediante solicitud previa también es posible conocer el importe de dichos impuestos.

También quedan exentos de las ofertas los portes ocasionados por el envío de mercancías, salvo los siguientes casos:

- a. La validez de las ofertas es de un mes a partir de la fecha de la misma, pudiendo haber modificaciones de precios en productos donde la materia prima sea el cobre, así como la descatalogación sin previo aviso de fábrica, no restando el plazo de aceptación de la oferta al de entrega de los productos.
- b. Los precios indicados en la oferta, son para las formas de pago habituales, la forma de pago se acordará por escrito cuando un cliente abre su cuenta en GOTE S.A.
- c. Posteriormente a la aceptación de un pedido los precios no serán modificables, salvo situación pactada entre el vendedor y el comprador, cualquier motivo achacable al comprador o expuesto en el apartado b.
- d. El intercambio de información se considerará privado entre ambas partes, no revelando ningún tipo de datos a terceras partes y no se permite el uso de la información con ningún otro fin.

4. FORMAS DE PAGO Y CRÉDITO

Las formas de pago quedan acordadas cuando el cliente efectúe la apertura de cuenta en GOTE S.A. Dichas condiciones pueden ser modificables siempre, previo acuerdo entre ambas partes y no será válido para pedidos ya servidos y que se encuentren pendientes de cobro.

Todas nuestras transacciones comerciales con clientes estarán sujetas a la aprobación de la compañía aseguradora de línea de crédito contratada.

5. GARANTÍA

GOTE S.A da garantía comercial por defectos de materiales o fabricación en sus productos. La garantía comienza con la fecha de entrega del material. Dicho periodo abarca entre 2 y 3 años dependiendo del tipo de producto. Para más especificación acerca del periodo de garantía consultar la ficha de artículos presentes en este catálogo.

En los productos de iluminación, el periodo de garantía se basa en un máximo de 4.000 h/año, con unos ciclos de encendido y apagado establecidos en la norma IEC.

El cliente o comprador queda obligado al cumplimiento sin excepciones de las condiciones aquí detalladas, La garantía quedará anulada si el producto no es utilizado en condiciones normales determinadas por GOTE S.A.

Cualquier producto que no presente un correcto funcionamiento deberá de proceder del siguiente modo:

- Informar inmediatamente por escrito, siempre a través del distribuidor el cual ha adquirido nuestro producto, de la incidencia que presenta el producto.

Dicha comunicación siempre debe de ir acompañada obligatoriamente de la factura de compra, en la que se pueda ver y entender el producto que presenta un funcionamiento anómalo y su fecha de expedición.

- Posteriormente GOTE S.A. enviará la documentación de RMA para la apertura de la incidencia y la consiguiente gestión para la reparación o sustitución del mismo, dicha documentación se deberá de devolver a GOTE S.A. totalmente cumplimentada. A continuación GOTE S.A. devolverá la documentación rellena con su número de RMA y con la aceptación para proceder por parte del cliente al envío del producto a GOTE S.A.

El porte de envío del producto, lo sufragará el cliente o distribuidor.

- Una vez el producto se encuentra en GOTE S.A. y se analizará su funcionamiento, si este no es correcto se procederá al cambio o reparación, devolviéndolo al cliente a portes pagados por GOTE S.A.

Caso de no encontrarse en dicho momento el producto en la cartera de productos, GOTE S.A. se reserva el derecho de cambiar el producto por uno equivalente o de prestaciones superiores, no está obligado a realizar abono ninguno. Si el producto después de su revisión no presenta mal funcionamiento, éste se devolverá al cliente a portes debidos o recogerá el cliente en nuestras instalaciones.

Quedarán exentos de garantía los productos que presenten cualquier tipo de daño exterior o daño producido por el ambiente que ha envuelto al equipo en su instalación de origen. Dentro de dichos posibles daños se incluyen:

- Daños de tipo físico, tales como caídas, golpes, roturas, usos inadecuados, instalaciones y exposiciones en ambientes no adecuados, ...
- Eléctricos, productos que no reciben la alimentación o tensión adecuada para su correcto funcionamiento, incluidos excesos de armónicos, ruido eléctrico, mala elección de la sección del cableado de alimentación...
- Manipulaciones en el producto no adecuadas o no realizadas por el personal de GOTE S.A. tal como reparaciones por parte del cliente, o modificaciones del producto.
- Daños ambientales, cualquier tipo de daño producido en los productos por causas medi-ambientales (diluvios, desastres naturales, inundaciones, goteras, ...) etc.

La garantía cubrirá exclusivamente el valor, a modo de cambio o reposición, de los productos adquiridos en GOTE S.A. en ningún caso gastos derivados de instalación o desinstalación, incluidos los gastos de transporte de los productos.

Del mismo modo se excluye cualquier compensación económica por funcionamiento no correcto de los productos suministrados por GOTE S.A. bien sea por daños ocasionados o por falta de servicio en la instalación. Dada la variedad que puede existir en estas situaciones, GOTE S.A. excluye cualquier responsabilidad o derecho ante cualquier situación posible no mencionada en estas condiciones de garantía.

La aceptación de cubrir una garantía y posterior reparación del producto, no indica que la garantía comience nuevamente a partir de dicha fecha, siempre se tomará como fecha de inicio de garantía la fecha de compra del producto en GOTE S.A.

* GTLED se reserva el derecho a la modificación de los datos publicados en este catalogo (consumos, dimensiones, ...) sin previo aviso, por cambios en los productos derivados por cualquier tipo de causa. Consulte nuestras fichas técnicas en la web, donde se encuentra la información actualizada a ultimo nivel, invalidando las anteriores versiones.

* En algunos casos en las fotografías publicadas se muestra el producto con accesorios, siempre que se trate de otra referencia, dichos accesorios no van incluidos y se deben de pedir por separado.





Ronda de Narciso Monturiol, 13
Parque Tecnológico 46980
Paterna, Valencia
Tel. 961 366 571



LinkedIn



YouTube



www.gtled.com



Descubre nuestras Redes Sociales.